

**C. Benito Camel Prieto**  
**Presente.**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 30 de octubre de la presente anualidad, bajo el siguiente número de folio: 01840518, misma que a la letra dice:

- *“Pregunta directa para el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, Si sabe cuántos pueblos indígenas existen en el Municipio de Guanajuato Capital, nombre de dichos pueblos, que dialecto hablan, en dónde se encuentran y si ha ido a visitarlos. En la Presente respuesta deberá ser anexado el oficio de notificación al Regidor, así como su contestación caso contrario anticipo el Recurso de Revisión”.*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Se remite copia simple del **Oficio Número U.A.I.P.1550/2018**, suscrito por la **Lic. Lidia Rodríguez Ortega; Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia** y copia simple del Oficio suscrito por **Óscar Edmundo Aguayo Arredondo; Regidor de Morena del H. Ayuntamiento**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx) o en el teléfono 1022400 Ext 2203.

**Atentamente.**



**Lic. Lidia Rodríguez Ortega**



**Encargada del Despacho de la Unidad de Acceso a la  
Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

**Regidor. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.**  
**Presente.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 3, 23, 24 fracción V, 25, 47, 48, 93 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, por el C. **Benito Camel Prieto**, en la que se requiere lo siguiente:

- *“Pregunta directa para el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, si sabe cuántos pueblos indígenas existen en el Municipio de Guanajuato Capital, nombre de dichos pueblos, que dialecto hablan, en donde se encuentran y si ha ido a visitarlos. En la presente respuesta deberá ser anexado el oficio de notificación al Regidor, así como su contestación.”*

Atentamente le solicito que, en el ámbito de su competencia, remita a esta Unidad de Acceso la información requerida por el particular dentro del término de **dos días hábiles**, con la posibilidad de que dicho término sea prorrogable.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

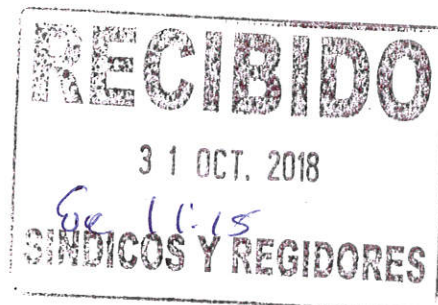
Sin otro en particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente.

  
Lic. Lidia Rodríguez Ortega

Encargada del Despacho de la Unidad de Acceso a la  
Información Pública del Municipio de Guanajuato.

\*EKAM



**LIC. LIDIA RODRÍGUEZ ORTEGA**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E:**

En relación con la solicitud de transparencia presentada supuestamente por el C. Benito Camel Prieto, en la que se requiere lo siguiente:

*“Pregunta directa para el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, si sabe cuántos pueblos indígenas existen en el Municipio de Guanajuato Capital, nombre de dichos pueblos, que dialecto hablan, en dónde se encuentran y si ha ido a visitarlos.”*

Al respecto me permito comentarle que de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato no existe ningún municipio denominado Guanajuato Capital, por lo que no es posible atender su solicitud. Me permito citarle en nombre correcto de los 46 Municipios del Estado para su mejor comprensión y conocimiento:

Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, **Salamanca**, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

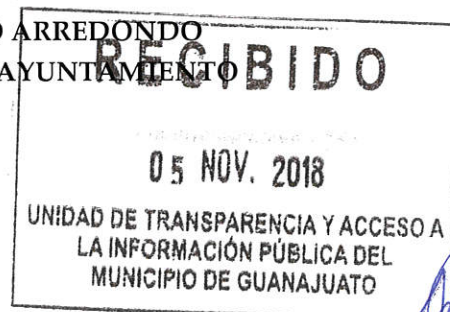
Sin más por el momento me despido no sin antes mandarle un cordial saludo.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 31 DE OCTUBRE 2018

**ATENTAMENTE**



**ÓSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO**  
**REGIDOR DE MORENA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**SEGUNDA FUERZA EN EL AYUNTAMIENTO**